

Constancia: Medellín 20 de octubre de 2023. Señora Juez, le informo que correspondió por reparto a este juzgado el proceso administrativo de Violencia Intrafamiliar, con el radicado 2-9398-23, proveniente de la Comisaría de Familia Santa Elena de Medellín, al revisar lo recibido, se observa que el expediente consta de dos cuadernos, el primero empieza con la foliatura 99 y termina en la foliatura 131 y el segundo cuaderno inicia con el folio 132 hasta el folio 186, por lo que se evidencia que falta un primer cuaderno con los folios 1 al 99, por tal razón, se dispone devolver el expediente a la comisaría de familia para que sea revisado y enviado nuevamente de manera íntegra.

DIANA PATRICIA SOSA LONDOÑO

Asistente Social



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 – 00638** 01

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispone la devolución del proceso de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, a la Comisaría de Familia Santa Elena de Medellín, para que se sirva subsanar la falencia observada y una vez subsanada se remita nuevamente el expediente en su totalidad.

Con la advertencia de que se tendrá por recibido el expediente y dar trámite una vez se allegue con el requerimiento indicado.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c9a3af19ae974fba1d0d5d64b2861395a9a6494d3163a7573a5e88038740e89**

Documento generado en 20/10/2023 02:30:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>